

CONTRATO DE SUBVENCIÓN
- AYUDAS EXTERIORES de la COMUNIDAD EUROPEA -

ALR/B7-3110/2000/0021/R7-B1-03

Entre

La Comunidad Europea, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas («la Administración Contratante»),

por una parte,

y

la Intendencia Municipal de Rosario, con sede en Buenos Aires 711, 1° piso, Rosario 2000, Argentina, ("el Beneficiario"),

por otra,

se acuerda lo que sigue:

Condiciones Particulares

Artículo 1 - Objeto

- 1.1 El presente Contrato tiene por objeto la concesión, por parte de la Administración Contratante, de una subvención para la ejecución de la acción denominada: **Programa URB-AL. Proyecto común R7 – B1-03 “Rosario SUMA. Una Solución Urbana desde una Mirada Alternativa” (“la Acción”)**.
- 1.2 Se concede la subvención al Beneficiario de conformidad con las condiciones estipuladas en el presente Contrato, constituido por las presentes condiciones particulares (las "Condiciones Particulares") y sus anexos, que el Beneficiario declara conocer y aceptar.
- 1.3 El Beneficiario acepta la subvención y se compromete a ejecutar la Acción bajo su plena responsabilidad.

Artículo 2 - Duración operativa de la Acción

- 2.1 El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de las dos Partes.
- 2.2 La ejecución de la Acción comenzará el **primer día del mes siguiente a la fecha del pago del anticipo por la Comisión Europea**
- 2.3 La duración operativa de la Acción, tal y como se especifica en el anexo I, es de 24 meses.

Artículo 3 - Financiación de la Acción

- 3.1 El coste total de la Acción, imputable a la financiación de la Administración Contratante, se estima en **1.140.151 euros** y como se detalla en el anexo III.

- 3.2 La Administración Contratante se compromete a financiar la Acción hasta un importe máximo de **798.106 euros**, es decir el equivalente al **70%** del coste total de la Acción imputable a la financiación de la Administración Contratante indicado en el apartado 1, determinándose el importe definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del anexo II.

Artículo 4 - Informes técnicos y financieros y Modalidades de pago

- 4.1 Los informes técnicos y financieros que acompañan las solicitudes de pago se presentarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 15.1 del anexo II.
- 4.2 El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del anexo II. La opción siguiente, incluida en el artículo 15.1, es aplicable al presente Contrato:

Opción 2

Importe del primer pago de prefinanciación:	344.562,4 €
Importe del pago de prefinanciación anual:	293.922,4 €
Importe previsto como pago final, sujeto a lo que pudieran establecer las disposiciones del anexo II:	159.621,2 €

Artículo 5 - Correspondencia

Toda comunicación realizada en el marco del presente Contrato se realizará por escrito, precisándose en ella el número y la denominación del proyecto, y deberá enviarse a las siguientes direcciones:

Para la Administración Contratante

Las solicitudes de pago y los informes correspondientes, así como las solicitudes de cambio de cuenta bancaria deben enviarse a:

Comisión Europea
Oficina de Cooperación EuropeAid
Dirección de América Latina
A la atención del Jefe de Unidad
Unidad “Gestión Financiera y contractual” E/4
J54 2/35
B 1049 Bruxelles
Fax 32-2-295.69.77

Se deberá enviar una copia de los documentos antes citados y de toda la correspondencia a:

Comisión Europea
Oficina de Cooperación EuropeAid
Dirección de América Latina
A la atención del Jefe de Unidad
Unidad “Operaciones centralizadas – América Latina” E2
J54 4/13
B 1049 Bruxelles
Fax 32-2-299.10.80

Para el Beneficiario

Señora Mirta LEVIN
Coordinadora Institucional
Av. Belgrano 328 – 2° piso
2000 ROSARIO
Argentina
Tel: 54-341-480.25.77
Fax: 54-341-480.25.76
@: mlevin0@rosario.gov.ar

Artículo 6 - Anexos

6.1 Se adjuntan a las presentes Condiciones Particulares los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo I: Descripción de la Acción
- Anexo II: Condiciones Generales aplicables a los Contratos de subvención celebrados en el marco de los programas de ayuda exterior de la Comunidad Europea
- Anexo III: Presupuesto de la Acción
- Anexo IV: Procedimientos de adjudicación de contratos
- Anexo V: Modelo de solicitud de pago y descriptivo financiero
- Anexo VI: Modelo de certificado de auditoría

6.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de los anexos y las de las Condiciones Particulares, prevalecerán estas últimas. En caso de conflicto entre las disposiciones del anexo II y las disposiciones de los otros anexos, las primeras prevalecerán.

Artículo 7 - Otras condiciones específicas aplicables a la Acción

7.1 Las Condiciones Generales se completarán con las siguientes disposiciones:

7.1.1 El gabinete de auditores que efectuará los trabajos de auditoría previstos en el artículo 15.6 del anexo II es:

Docentes de la Escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística.
Universidad Nacional de Rosario.
Bv. Oroño 1269
ROSARIO – Argentina
Tel/ Fax: 54-341-480.27.95

Hecho en Bruselas en tres ejemplares en lengua española, de los cuales dos se remitirán a la Administración Contratante y uno al Beneficiario.

Por el Beneficiario

Roberto Miguel LIFSCHITZ
Intendente Municipal de Rosario
Buenos Aires 711 – 1° piso
ROSARIO 2000 - Argentina

Firma:.....

Fecha:.....

Por la Administración Contratante

Señor Michel DECONINCK
Jefe de Unidad
“Gestión financiera y contractual” E/4

EuropeAid Oficina de Cooperación

Señor Ricardo GAMBINI
Jefe de Unidad
“Operaciones centralizadas – América
latina” E/2

EuropeAid Oficina de Cooperación

Firma.....

Fecha.....

Firma.....

Fecha

CLÁUSULA ADICIONAL N°1 AL CONTRATO N°
ALR/B7-3110/2000/0021/R7-B1-03

Contrato de subvención
Avudas exteriores

Entre

la Comunidad Europea, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas, en lo sucesivo denominada "la Administración Contratante",

por una parte,

y

La Intendencia Municipal de Rosario, Argentina, con sede en Buenos Aires 711, 1° piso, Rosario 2000 - Argentina, en lo sucesivo denominado "el Beneficiario"

por otra parte,

se acuerda lo que sigue:

Las siguientes disposiciones del contrato n° ALR/B7-3110/2000/0021/R7-B1-03 "*Rosario SUMA. Una solución Urbana desde una Mirada Alternativa*" celebrado entre la Administración Contratante y el Beneficiario el día 14/07/2004 (el "Contrato") quedan sustituidas como se indica a continuación:

Artículo 2 – Duración operativa de la Acción

2.3 La duración operativa de la Acción, tal y como se especifica en el anexo I, es de 30 meses.

Anexo I – I Proyecto – 1. Descripción del proyecto

1.9 Duración y plan de actuación

Las disposiciones de las páginas 17 - 25, quedan substituidas como sigue:

- La duración del proyecto será de 30 meses.

El plan de actuación se adapta a la duración de 30 meses, como indicado a continuación:

CLÁUSULA ADICIONAL N°1 AL CONTRATO DE SUBVENCIÓN
ALR/B7-3110/2000/0021/R7-B1-03

AYUDAS EXTERIORES

Financiación : La Comisión de las Comunidades Europeas

Denominación¹ : Programa URB-AL, red n°7 "Control de la urbanización"
Proyecto Común R7-B1-03: "*Rosario SUMA. Una solución Urbana desde una Mirada Alternativa*"

Número del contrato : ALR/B7-3110/2000/0021/R7-B1-03

Beneficiario : Intendencia Municipal de Rosario - Argentina

Importe de la subvención CE en el contrato inicial : 798.106 EUROS

Importe de la cláusula adicional al contrato : 0 EURO

Importe total de la subvención CE : 798.106 EUROS

Fecha de la firma :

¹ La denominación y el número del contrato deberán mencionarse en toda la correspondencia y en las facturas que se refieran al presente contrato.

ANEXO I

I PROYECTO

1. Descripción

1.1 Título

Indíquese también si se trata de una solicitud de subvención para un proyecto común de tipo A o B.

Rosario SUMA. Una Solución Urbana desde una Mirada Alternativa

Solicitud de subvención para un proyecto común de tipo B.

1.2 Lugar

País, región, municipio:

ARGENTINA, Provincia de Santa Fe, Rosario.

1.3 Importe que se solicita a la Comisión Europea

798.106	EUR	70	% de los costes totales del proyecto
---------	-----	----	--------------------------------------

1.4 Resumen

10 líneas como máximo (se ruega proporcionar información sobre (a) el objetivo del proyecto, (b) el grupo o grupos destinatario/s y (c) las actividades principales).

El proyecto se propone desarrollar e implementar estrategias de ordenamiento urbano, integración social y articulación territorial, que encaucen la reconversión de sectores deprimidos y abandonados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y las condiciones ambientales de las ciudades.

Las estrategias de intervención estarán centradas en las siguientes áreas:

- Formulación de proyectos de intervención en espacios públicos abandonados e inconexos en cada uno de los municipios asociados, en el marco de un enfoque metodológico integral.
- Formulación de una metodología de regeneración urbana de espacios degradados y desarticulados que permita el intercambio de experiencias y posibilite la intervención en las localidades asociadas.
- Reconversión del área del Parque Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Rosario mediante la inversión en infraestructura y restauración de un edificio de valor histórico.
- Implementación de un recorrido turístico del Transporte Urbano de Pasajeros para incorporar el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera de la ciudad.
- Ordenamiento del entorno del Parque Hipólito Yrigoyen por medio de instrumentos que contemplen: una política de recualificación urbana, la concertación público-privada, las experiencias y las pericias de las ciudades socias en la temática.
- Creación de un ámbito colectivo de compromiso social y encuentro ciudadano mediante el intercambio cultural entre las ciudades socias y la ciudad coordinadora, sustentado en el desarrollo de actividades de diversa índole.

La metodología de intervención propuesta por el Proyecto Rosario SUMA, contempla dos ejes de trabajo: por un lado, el perfeccionamiento y promoción de las ciudades socias para la formulación de proyectos de intervención en espacios públicos abandonados e inconexos, que responda a la temática de gestión y control de la urbanización, contribuyendo al ordenamiento urbano, la integración social y la articulación territorial.

Y, por otro lado, la implementación de una estrategia de intervención en la ciudad coordinadora, por medio de la ejecución del Proyecto Parque Hipólito Yrigoyen.

Estas dos instancias tendrán como síntesis la elaboración de una metodología de intervención integral para la regeneración urbana de espacios degradados y desarticulados, que mejore la calidad de vida de los habitantes y las condiciones ambientales de las ciudades.

La implementación del Proyecto Rosario SUMA comprenderá como beneficiarios directos, en primer lugar a los municipios socios, al municipio de la ciudad coordinadora, así como a los usuarios directos del Parque Hipólito Yrigoyen, es decir, la población ubicada frente al predio e instituciones localizadas dentro del mismo.

En segundo lugar, los destinatarios indirectos serán las poblaciones de las ciudades socias y de la ciudad coordinadora, así como, la totalidad de los municipios pertenecientes a la Red N°7.

1.5 Objetivos

1 página como máximo. Se ruega describir los objetivos del proyecto.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar estrategias de ordenamiento urbano, integración social y articulación territorial, que encaucen la reconversión de sectores deprimidos y abandonados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y las condiciones ambientales de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Impulsar la formulación de un proyecto de intervención en espacios públicos abandonados e inconexos en cada uno de los municipios asociados, en el marco de un enfoque metodológico integral.
- 2- Formular una metodología de regeneración urbana de espacios degradados y desarticulados que permita el intercambio de experiencias y posibilite la intervención en las ciudades socias.
- 3- Establecer y consolidar el carácter de espacio público del "Parque Hipólito Yrigoyen" de la ciudad de Rosario, por medio de la implementación de obras de infraestructura.
- 4- Incorporar el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera de la ciudad.
- 5- Promover y diseñar una política de recualificación urbana que permita encauzar el ordenamiento del entorno del Parque Hipólito Yrigoyen, por medio de la concertación público-privada y la incorporación de las experiencias de las ciudades socias.
- 6- Promover el compromiso social y el encuentro ciudadano en el ámbito del Parque Hipólito Yrigoyen, mediante el desarrollo de diversas actividades colectivas.

1.6 Justificación

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar la información siguiente:

- (a) Especificación de las necesidades y limitaciones percibidas en los países destinatarios
- (b) Lista de los grupos destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos

- (c) Razones en las que se basa la elección de los grupos destinatarios o actividades
- (d) pertinencia del proyecto con respecto a los grupos destinatarios
- (e) pertinencia del proyecto con respecto a los objetivos del programa y de la red temática
- (f) pertinencia del proyecto con respecto a las prioridades del programa y de la red temática

Entre algunos de los desafíos que hoy enfrentan las ciudades, podemos citar: la informalidad del desarrollo físico, las desigualdades sociales, la persistencia de la pobreza urbana, la creciente violencia urbana, los comportamientos que conllevan a la insostenibilidad (despilfarro del suelo, contaminación del agua, etc.), el aumento del desempleo y, en los casos de América Latina del analfabetismo y la mortalidad infantil. Ante estas realidades, los instrumentos políticos y técnicos, son las herramientas con las que cuentan los gobiernos para afrontar estos desafíos; diseñando e implementando políticas destinadas al control y la gestión de la urbanización.

En este sentido, el trabajo de los socios de la Red N° 7 permitió detectar un conjunto de problemáticas asociadas a la temática que nos ocupa. Si bien es cierto que el conjunto de ciudades socias presenta escalas y características disímiles, el objetivo del trabajo en red consiste en el intercambio de experiencias y reflexiones entre los miembros asociados, que permita estimular la iniciativa propia de cada uno de éstos, sobre una base política y técnica. Esta labor proporciona a los gobiernos locales y a los agentes ciudadanos, un marco incitador para la acción y la cooperación; contribuyendo a definir las líneas de actuación y los medios para desarrollarlas de acuerdo a la propia idiosincrasia de cada situación específica.

En este contexto, el Proyecto Rosario SUMA pretende contribuir a la gestión y el control de la urbanización, a través de abordar las problemáticas urbanísticas y sociales en espacios públicos abandonados e inconexos, mediante un enfoque metodológico integral cuyo pilar fundamental sea la sinergia del trabajo en red.

El Proyecto impulsa el diseño de soluciones urbanas por parte de las ciudades socias y de la ciudad coordinadora, que respondan a un conjunto de problemas simultáneamente, resaltando la necesidad de formularlas sobre la idea de ciudad que se desea y no desde miradas sectoriales y fragmentarias.

En este sentido, el proyecto de intervención propuesto para el Parque Hipólito Yrigoyen plantea la política de recuperación del espacio público y el equipamiento, garantizando el uso público apropiado de los ámbitos colectivos de la ciudad, acondicionándolos consecuentemente para el logro de este fin. Esto significa integrar el sistema de espacios públicos con los elementos del paisaje y la topografía del territorio para orientar los procesos de urbanización; preservar las condiciones del paisaje del medio geográfico donde se encuentra la ciudad, en particular aquellas que están directamente identificadas con la imagen de la ciudad deseada, promoviendo la apropiación de este lugar por parte de sus ciudadanos .

A su vez, el Proyecto Rosario SUMA enfatiza la necesidad que la política de espacios públicos y de infraestructuras, tenga efectos distributivos e integradores de la población con una relación de costo-efectividad aceptable.

A continuación, se definen los principales desafíos que las ciudades europeas y latinoamericanas presentan en la actualidad. Se debe tener en cuenta que esta separación no es arbitraria, sino que responde a los diferentes estadios de desarrollo que presentan ambas regiones, tanto en el aspecto económico como político institucional.

CIUDADES EUROPEAS

Ante la realidad imperante en las últimas décadas, los gobiernos locales tuvieron que priorizar en sus agendas dos problemas de magnitud severa, el crecimiento económico y la cohesión social. Esto trajo aparejado un desplazamiento de los temas urbanísticos, quedando ellos dependientes de las contingencias que impusieron las preocupaciones y estrategias económicas y sociales.

En el pasado el desarrollo económico y la cohesión social estaban garantizados, y los hacedores políticos podían “planificar serenamente”; hoy, estos factores dejaron de estar garantizados y las ciudades centraron su atención más en estos aspectos que en la planificación del espacio. Esto trae como consecuencia, que los planificadores de hoy realicen una menor gestión ante la evolución de las formas urbanas en contraposición a otorgar un mayor peso en el diseño de sus políticas, a la lógica del mercado y a los comportamientos económicos que influyen sobre las producciones de las ciudades.

En las ciudades europeas existe consenso en la necesidad de diseñar políticas conciliando, a largo plazo, tres objetivos definidos a partir de:

- la cohesión económica y social entre los grupos humanos y los territorios;
- la preservación a largo plazo de las bases naturales de la vida y de las identidades culturales;
- la competitividad económica de los territorios.

Existen tres desafíos que enfrentan las ciudades europeas, a saber:

- el desarrollo urbano fragmentado y desorganizado,
- la dualidad de las ciudades, y
- la metropolización.

Es evidente el problema que presenta el crecimiento urbano fragmentado, tanto en lo que se refiere al desafío urbanístico per se, como a la ineficiente asignación de los escasos recursos y a los impactos ambientales negativos, tanto locales como globales. Existe una fuerte extensión espacial de las ciudades dentro de un contexto de cuasi estancamiento de la población total y urbana.

A su vez, el crecimiento desigual de las ciudades trae como consecuencia la concentración espacial y la profundización de las diferencias en el modo de vida de sus ciudadanos, frente a las oportunidades de empleo, la calidad habitacional, y el nivel de los servicios públicos urbanos; determinando la coexistencia de una concentración espacial de la pobreza, junto a una concentración espacial de la riqueza.

Además, la reconversión económica y política que evidenciaron las ciudades europeas, ha impuesto un nuevo desafío a los planificadores económicos: la metropolización, la creciente concentración de las escalas regionales y/ o nacionales de la riqueza y de la población, trae aparejado una alta fragilidad de la cohesión territorial.

Antes, todas las ciudades de la estructura urbana europea (grandes, intermedias y pequeñas) se desarrollaban a un ritmo más o menos comparable. Hoy en día, en cambio, existen importantes diferencias, especialmente para ciertas ciudades de escala intermedia y para las antiguas zonas urbanas donde se asentaban las economías manufactureras.

Esta separación entre lo deseado y lo comprobado, entre lo deseado y la realidad, mide las necesidades que deben satisfacerse mediante políticas adecuadas, es decir, adaptadas al nuevo contexto. La "Gestión y Control de la urbanización", es un título que expresa a la vez un objetivo que alcanzar y una separación que reducir entre lo deseado y la realidad. Podría decirse que se trata de un cuarto desafío, de la gestión Urbana y Territorial.

Ciudades latinoamericanas

Para las ciudades latinoamericanas el protagonismo político de los gobiernos municipales es un hecho relativamente nuevo. El proceso de descentralización del estado comenzó a partir de los años 80 y estuvo vinculado fundamentalmente a los procesos de democratización política y de mejoras de la eficacia administrativa y de la cooperación público-privada.

Los hacedores políticos locales han adquirido hoy, una voluntad de protagonismo que les permite no sólo asumir el tradicional rol gestor y regulador, sino también un rol promotor y cohesionador. En otras palabras, los municipios locales llevan a cabo políticas económicas y sociales activas, concibiendo a la gestión de la urbanización como un urbanismo re-estructurador de la ciudad real, para potenciar tanto su productividad, como su capacidad de integración social.

Las ciudades latinoamericanas presentan las siguientes problemáticas en cuando a su desarrollo urbano:

- Población y territorio

- Las ciudades centrales se han densificado muy desigualmente. Por otra parte, el cambio de su base económica, la crisis de actividades tradicionales y la posibilidad de recuperar suelo ocupado por industrias o infraestructuras obsoletas o deslocalizadas, genera oportunidades importantes de reestructuración y densificación urbana.
- El crecimiento de las ciudades ha sido más horizontal que espacial, con el consiguiente despilfarro de suelo, predominando la informalidad pero también la fragmentación y la segregación social y funcional.

Las estructuras urbanas de centralidad son escasas o débiles y en general, la ciudad como sistema polivalente e integrador está sólo presente en algunas áreas centrales con historia.

- Las periferias continúan creciendo. Este crecimiento metropolitano conlleva no sólo al desarrollo incontrolado y depredador de importantes zonas de la región metropolitana, sino que también ejerce una presión sobre la ciudad central en la medida que esta población requiere de sus servicios para poder sobrevivir.

- Desigualdad, pobreza e informalidad

- La degradación de áreas centrales o de barrios de la ciudad formal que no se renovaron en su trama y/o actividades, y en los que se produce la dialéctica del deterioro social y funcional conlleva a la formación de tugurios, abandono de actividades centrales dinámicas y deterioro de las poblaciones de ingresos medios, descuido del patrimonio físico, incluso del arquitectónico y monumental, pérdida de elementos simbólicos de la ciudad, inseguridad ciudadana, etc.
- Proliferación de actividades informales.
- Desarrollo de actividades vinculadas con la economía ilegal. Incremento de la inseguridad y disminución de la calidad de vida.
- Menor eficacia de políticas urbanísticas redistributivas y reactivadoras (por ejemplo, mediante la generación de nuevas centralidades, realización de espacios públicos de calidad en los barrios de menores ingresos, etc.) debido al bajo nivel de la demanda solvente y a la menor integración cívica de la población.
- Bajo nivel de participación ciudadana espontánea y poca capacidad de negociación de importantes sectores de la población marginal.
- La dificultad de reconversión de estas áreas o la implementación de soluciones que reproducen la marginalidad desde una formalidad teórica.

- INFRAESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD

- Mantenimiento de políticas de vías “rápidas urbanas” que rompen el tejido urbano y provocan congestión a gran escala, aislando centros y reduciendo la función de la ciudad como espacio público.

CIUDAD DE ROSARIO

Las problemáticas que se detallarán a continuación estuvieron basadas en las encuestas¹ realizadas a los frentistas y usuarios directos del Parque Hipólito Yrigoyen, así como el relevamiento realizado en el predio por la Municipalidad de Rosario.

- El “Parque Hipólito Yrigoyen” es actualmente una pieza urbana, de dimensiones considerables, que se halla en un estado de abandono y se encuentra inconexo con el sistema de espacios públicos de la ribera de la ciudad, a pesar de su cercanía física. Actualmente se presenta como límite entre los distritos centro y sur. Contiene un edificio con valor histórico y patrimonial en desuso y en estado de deterioro (Estación Central Córdoba), y ex-galpones ferroviarios desmantelados parcialmente. El espacio público no cuenta con el mínimo de equipamiento necesario para asumir su condición de parque. Existencia de un escenario de inseguridad como consecuencia de lo mencionado.
- Desafectadas las vías del ferrocarril, el sitio ha perdido su función fundacional que lo comunicaba con el resto de la ciudad. El predio con sus terrenos ferroviarios en desuso, posibilita la ocupación inmediata de población indigente trayendo aparejada la dificultad de relocalización de la misma.
Su proximidad al sistema de espacios públicos de la ribera no se evidencia. Existe una falta de articulación del área y desaprovechamiento del potencial de su localización estratégica.
- El abandono y deterioro del sector ha traído como consecuencia la depresión y la dejadez de los bordes y del área de influencia. Se observa una falta de normativas que impulsen nuevos emprendimientos. El barrio ha quedado relegado del crecimiento y desarrollo del área central acentuando su carácter marginal.

¹ Ver documentación adjunta: Informe Encuesta.

Lista de los grupos destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos.

La implementación del Proyecto Rosario SUMA comprenderá:

En primer lugar como **beneficiarios directos** a:

- Municipios socios: Ciudad de Montevideo (Uruguay), Ciudad de San Pablo (Brasil), Regione Autónoma della Sardegna (Italia), Ciudad de Lleida (España)
- Municipio de la ciudad coordinadora (Rosario)
- Usuarios directos del Parque Hipólito Yrigoyen
- Población residente dentro del predio del Parque Hipólito Yrigoyen: 67 familias ubicadas en una manzana y media consolidada, y en la manzana correspondiente al Asilo del Buen Pastor.
- Club Central Córdoba y sus socios
- Población ubicada frente al predio: 247 familias
- Población ubicada en el entorno inmediato al predio: 5.677 familias
- Población residente en el Distrito Sur de la ciudad de Rosario: 160.671 habitantes²

En segundo lugar, los **beneficiarios indirectos** serán:

Las poblaciones totales de las ciudades socias

- La población de la ciudad coordinadora
- La totalidad de los municipios pertenecientes a la Red N° 7 "Control y Gestión de la Urbanización": 150 entidades

La elección de los beneficiarios está centrada en los dos siguientes aspectos:

- Promover el desarrollo de políticas de gestión y control de la urbanización.
- Impulsar la sociabilidad y la apropiación de los espacios públicos por parte de los actores sociales.

En este sentido los gobiernos locales son quienes conocen las necesidades de sus ciudades y disponen de las herramientas necesarias para la implementación de políticas de desarrollo urbano. El intercambio de experiencias, y el desarrollo de nuevos proyectos de intervención, posibilitan incrementar sus capacidades políticas, técnicas e institucionales, contribuyendo a una mejor gestión y control de la urbanización.

Por otro lado, la intervención puntual en el Parque Hipólito Yrigoyen, se constituye en un ejemplo de cómo esas políticas mejoran la calidad de vida de los habitantes de un territorio e impactan positivamente sobre el medio ambiente.

- El segundo aspecto mencionado, tiene que ver con la búsqueda en el diseño de las políticas urbanísticas de efectos redistributivos e integradores de la población, entendiendo que las intervenciones en los espacios públicos no sólo aluden a la implementación de obras de infraestructuras, sino a la apropiación de esas obras por parte de la ciudadanía que las generó con sus demandas.

1.7 Descripción detallada de las actividades

9 páginas como máximo. Se ruega indicar el título y hacer una descripción detallada de cada actividad. A este respecto, la descripción detallada de las actividades no debe ser una repetición del plan de actuación (véase la sección 1.9)

Objetivo 1

Impulsar la formulación de un proyecto de intervención en espacios públicos abandonados e inconexos en cada uno de los municipios asociados, en el marco de un enfoque metodológico integral.

Actividad 1.1 Reunión de trabajo entre los municipios asociados y la ciudad coordinadora

² Según datos del Censo Nacional de Población de 1991, "Instituto Nacional de Estadística y Censo".

La Municipalidad de Rosario organizará un taller de trabajo con los representantes técnicos y políticos de las ciudades socias, con el fin de presentar el Concurso de Ideas. En esta instancia, se explicará el objetivo central del llamado a Concurso, los términos de financiación que la ciudad coordinadora propone a los municipios asociados para la formulación del proyecto, así como los plazos en que se debe llevar a cabo. Asimismo, se acordarán y diseñarán las bases del llamado a Concurso con definición de objetivos, condiciones de participación, población destinataria, criterios de elegibilidad, tribunal de evaluación, plazos, difusión, etc.

Esta actividad contempla, a su vez, un taller de trabajo entre los municipios socios y la ciudad coordinadora cuyo objetivo central será plantear las problemáticas comunes que cada localidad enfrenta respecto a áreas desarticuladas y abandonadas. Las conclusiones arribadas en esta instancia, permitirán la construcción de un diagnóstico que refleje la situación actual de las ciudades latinoamericanas y europeas, respecto a la temática central tratada por el presente proyecto.

Actividad 1.2. Elaboración y Difusión del Concurso de Ideas

La Municipalidad de Rosario promoverá un Concurso de Ideas entre las ciudades socias, que tenga como fin la presentación por parte de las mismas, de los términos de referencia de un proyecto de intervención que contenga la definición de un área inconexa y abandonada en cada ciudad participante, su justificación, el presupuesto y la idea específica de la forma y metodología de intervención que cada municipio propone para su transformación. El objetivo de dicho Concurso es brindarle a cada ciudad socia la oportunidad de contar con una financiación para la formulación de un proyecto de intervención o la ejecución de una acción en un área degradada y desarticulada, incentivando y promoviendo el ordenamiento urbano y la articulación territorial.

La ciudad coordinadora destinará a cada municipio asociado 1.000 euros para los gastos inherentes a la preparación de los términos de referencia del proyecto y proporcionará la co-financiación para su formulación definitiva o la ejecución de alguna acción de los mismos en cada ciudad socia. En este sentido, la Municipalidad de Rosario destinará un monto tope de 210.000 euros para los cuatro proyectos, distribuyéndose de la siguiente manera:

- 75.000 euros, para la idea ganadora.
- 45.000 euros, para el resto de las propuestas participantes.

En esta actividad se prevé la elaboración de las Bases del Concurso de Ideas y la Difusión del mismo a las ciudades socias, como también la elaboración de los términos de referencia por parte de las mismas.

Actividad 1.3. Implementación del Concurso de Ideas

La implementación del Concurso de Ideas comprende la ejecución de un conjunto de tareas, las cuales se describen a continuación:

- a. Selección de un tribunal de evaluación.
- b. Recepción de propuestas y evaluación de las mismas.
- c. Clasificación por orden de mérito de las propuestas.
- d. Difusión de los resultados del Concurso.

Actividad 1.4. Formulación de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas

La ciudad coordinadora transferirá los fondos a cada ciudad socia de acuerdo a los montos correspondientes al orden de mérito obtenido en el Concurso de Ideas. Los municipios participantes, realizarán la formulación definitiva o la ejecución de alguna acción del proyecto en el término de cinco meses. La suma de dinero asignada en carácter de premio, puede ser destinada tanto a gastos de preinversión asociados a la formulación de proyectos, como para la ejecución de las acciones de intervención propuestas.

Los proyectos formulados deberán ser difundidos en cada ciudad socia generando participación ciudadana y sirviendo de base para el desarrollo de la actividad 2.1.

Objetivo 2

Formular una metodología de regeneración urbana de espacios degradados y desarticulados que permita el intercambio de experiencias y posibilite la intervención en las ciudades socias.

Actividad 2.1 Seminarios entre las ciudades socias y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta

A partir del diagnóstico realizado por cada ciudad socia (derivado del proyecto formulado en la actividad 1.1. y 1.3.) y detectadas las principales debilidades que enfrentan las potenciales áreas a intervenir, se propiciará un debate que contemple como objetivo la búsqueda de elementos comunes en las metodologías de intervención propuestas en los objetivos formulados.

Se generarán entonces, mesas de debates en el marco de un seminario basado en las experiencias e iniciativas existentes acerca de las problemáticas tratadas en cada ciudad socia y en la ciudad coordinadora.

Por medio de los talleres se buscará a su vez discutir y analizar los resultados alcanzados, hasta esa instancia, por el Proyecto Rosario SUMA identificando sus debilidades y fortalezas con el objetivo de mejorar las propuestas de las futuras intervenciones de los gobiernos locales.

Las conclusiones que surjan de los talleres serán materializadas en una metodología de regeneración urbana de espacios abandonados e inconexos, en espacios públicos de integración social y articulación territorial.

Para su elaboración se contará con personal especializado de la Universidad Nacional de Rosario y de la Municipalidad de la ciudad de Rosario quienes coordinarán los talleres y sintetizarán la propuesta metodológica en un documento final.

El seminario se desarrollará en dos instancias:

Un primer encuentro se llevará a cabo en el transcurso del primer año de ejecución del Proyecto Rosario SUMA. El lugar de su realización será la ciudad de Montevideo y la temática a tratar será en este caso, la búsqueda de herramientas teóricas para la intervención en espacios públicos abandonados e inconexos y la elaboración de estrategias de intervención.

Asimismo, será parte del temario propuesto los desafíos y las debilidades que enfrentan los proyectos formulados por las ciudades socias, las necesidades que afectan a los principales actores sociales implicados, así como las alternativas de solución propuestas.

La segunda instancia, tendrá lugar en el transcurso del segundo año, en la ciudad coordinadora, y la finalidad perseguida será la construcción de propuestas de intervención concreta que permitan modificar la situación de áreas que posean las características objeto de este proyecto. Asimismo, se discutirán los resultados obtenidos por el Proyecto Rosario SUMA y se sintetizarán las experiencias aprehendidas por las ciudades participantes en una metodología de intervención.

Los gastos de organización, preparación y participación de las ciudades socias correrán a cargo del Proyecto.

Actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados.

Las conclusiones de cada uno de los talleres y seminarios descriptos con anterioridad serán volcados en la redacción de tres documentos que conformarán la metodología propuesta de intervención.

El primer informe de avance contendrá el diagnóstico y perspectivas respecto a las ciudades latinoamericanas y europeas en relación a la temática tratada. Además, el mismo se encuadrará dentro de un marco teórico que permita conceptualizar y generalizar la situación descripta por cada una de las ciudades y posibilite las herramientas teóricas adecuadas para el análisis.

El segundo informe estará enfocado a sintetizar las posibles estrategias de intervención que produzcan la modificación buscada sobre la realidad descripta, proponiendo cursos de acción de aplicación general y exponiendo las experiencias realizadas por cada uno de los municipios socios en áreas desarticuladas y degradadas.

El último informe esquematizará en un documento final, los dos escritos anteriores y sintetizará las conclusiones arribadas durante todas las instancias de trabajo realizadas por los municipios socios y la ciudad coordinadora. Asimismo, este documento contendrá un breve análisis de los resultados y experiencia obtenidos por el proyecto Rosario SUMA.

Actividad 2.3. Difusión del Proyecto Rosario SUMA, de la metodología elaborada y de las conclusiones arribadas.

La difusión de toda la información inherente al Proyecto, así como de las experiencias de los municipios socios y de la metodología propuesta se hará a través de dos vías. Por un lado, el Municipio de la ciudad de Rosario creará al inicio de la ejecución del Proyecto Rosario SUMA, una página Web como herramienta fundamental de difusión. Por otro lado, tanto la metodología como las conclusiones, y los proyectos formulados por las ciudades socias, así como, la obra del Parque Hipólito Yrigoyen, serán divulgadas por medio de publicaciones gráficas (folletos y papers).

La difusión será permanente y tendrá alcance local e internacional. Se elaborarán diferentes materiales utilizando las técnicas más adecuadas según el tipo de destinatario y el alcance que se pretenda lograr. Será un elemento fundamental de la actividad de difusión el sistema de video conferencia, como mecanismo directo de comunicación con los municipios socios del proyecto.

A nivel local, se elaborará una folletería específica y se gestionará la publicación del material en medios de difusión local.

La difusión internacional se apoyará en la base de datos creada durante más de 3 años de coordinación de la Red N° 7, que permite llegar a más de 150 municipios, organizaciones no gubernamentales y otras entidades públicas y privadas. Serán utilizadas también para la difusión, todas las bases de datos relacionadas con la participación de la Municipalidad de Rosario en otras redes y proyectos del Programa URB-AL, además de Mercociudades, Unión de Ciudades Capitales (UCCI), Ciudades Educadoras, Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) y Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU).

La difusión y las publicaciones estarán en correlación con la finalización de las actividades y la concreción de los objetivos. En los casos citados, la ciudad sede elaborará un informe que sintetice la actividad realizada, la forma en que se llevó a cabo y el resultado obtenido, entregando dicho documento a las ciudades socias a través de correo postal y electrónico. Lo mismo será realizado respecto a la finalización de un objetivo, conteniendo en este caso el informe un resumen de las actividades ejecutadas así como un análisis de la experiencia vivida por los distintos actores sociales involucrados en el proyecto.

Todas las actividades y objetivos serán debidamente registrados y difundidos a efectos de permitir su posterior análisis y sistematización, de modo que puedan ser insumos eficaces para la elaboración de una propuesta metodológica de intervención en áreas deprimidas y abandonadas.

A su vez serán divulgados, a las ciudades socias, los informes correspondientes a las conclusiones arribadas en cada una de las instancias participativas del Proyecto Rosario SUMA, así como la experiencia aprehendida en su implementación.

También se considera la colocación de cartelería de obra como mecanismo que permita dar cuenta de la participación de la ciudad de Rosario dentro del programa URB-AL, evidenciando el origen de los fondos. En este sentido, una piedra fundamental ubicada estratégicamente en el Parque Hipólito Yrigoyen dará testimonio de esto, una vez finalizada la ejecución del proyecto.

No obstante lo mencionado, dentro de las actividades de visibilidad se prevé la realización de una conferencia de prensa para el lanzamiento del Proyecto Rosario Suma, así como un acto de cierre.

A su vez, la instalación de la oficina de coordinación en el inicio de la ejecución dará un marco institucional acorde a la envergadura del proyecto a llevar a cabo.

Objetivo 3

Establecer y consolidar el carácter de espacio público del “Parque Hipólito Yrigoyen” de la ciudad de Rosario, por medio de la implementación de obras de infraestructura.

Actividad 3.1. Restauración y refuncionalización del edificio de la Estación Central Córdoba

Dentro del predio del Parque Hipólito Yrigoyen, sobre uno de los boulevares más relevantes de la ciudad de Rosario, se ubica un edificio con valor histórico y patrimonial que requiere restauración.

En el pasado este edificio desempeñaba funciones relativas a la existencia del ferrocarril, el abordaje y descenso de pasajeros, venta de boletos, oficinas de información, actividades administrativas y postales. Posteriormente, sufrió un proceso de degradación debido básicamente al cese de la actividad ferroviaria, quedando despojado de su función principal y de los recursos necesarios para su mantenimiento. En la actualidad sólo funcionan algunas oficinas que albergan entidades ferroviarias y asociaciones civiles, manifestando el edificio una sub-utilización y un deterioro de sus instalaciones.

El proyecto de restauración a implementar contempla la recuperación física del edificio como su refuncionalización. Se realizarán refacciones en su planta física y se lo dotará de la infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades de funcionamiento. En este último sentido, se pretende caracterizar a la Estación Central Córdoba de una finalidad cultural readaptando sus espacios a tal fin. Con este objeto, el edificio contemplará las siguientes actividades:

- Exposición y muestra de obras de arte.
- Oficinas de trabajo.
- Oficina de la Comisión Coordinadora para la Promoción y el Desarrollo del Proyecto.
- Salones para talleres, reuniones, ámbito de debate y consenso vecinal.
- Áreas de servicios, sanitarios, office, depósitos, etc.

El trabajo de restauración incluye tareas de albañilería y refacciones varias en el interior del edificio:

- Restitución estructura original: Se efectuará el retiro de tabiques, cielorrasos, revestimiento de paredes, y otros agregados a la planta original del edificio.
- Adecuación de fachada: Se reparará la estructura metálica existente. Se ejecutarán revoques gruesos y enlucidos, cielorrasos. Se verificarán y pondrán en funcionamiento todas las instalaciones sanitarias (agua y cloacal, incluye tanques de agua y cisterna).

La obra consiste en la realización de hidrolavado, limpieza de frentes, aplicación de protección antigraffiti, reparación de revoques y otras refacciones así como pintura exterior e interior.

Se repararán los revoques, comprendiendo la reparación y la refacción, completándose los mismos cuando fuera necesario, para lograr la uniformidad de tono y aspecto que el edificio requiere.

- Trabajos en Cubierta: La cubierta merecerá un tratamiento específico, llevándose a cabo trabajos de zinguería, desagües pluviales e impermeabilización. Se realizarán trabajos de limpieza y desobstrucción de conductales, de embudos, bocas y cámaras de desagüe pluvial, de caños pluviales de descarga vertical, de canaletas y reparación de grietas a nivel de piso.

- Restauración aberturas: Respecto al tema de aberturas, se recuperarán sus carpinterías, incluyendo todas las reparaciones que sean necesarias con las correspondientes reglas del arte; y se colocarán nuevas en reemplazo de aquellas que no puedan ser restauradas.

Los herrajes se encastrarán con limpieza en las partes correspondientes de las obras.
Se repondrá la vidriería existente por una nueva, que respete el espíritu de su valor original.
También se realizará la restauración de los pisos de pinotea, la reparación y el pulido de pisos graníticos y calcáreos.
Se renovará la escalera de mármol.
En cuanto a la instalación eléctrica se realizará todo el cableado nuevo, así como la instalación de los artefactos de iluminación que requiere el edificio. También prevé el cableado telefónico e informático.
Se restaurará el acondicionamiento térmico de la Estación, a través de sus calderas y radiadores.
Todos los trabajos de restauración mencionados serán llevados a cabo bajo el régimen de licitación privada para construcción de obra pública.

Actividad 3.2. Inauguración del Edificio Restaurado

Se realizará una instancia pública y de convocatoria amplia, incluyendo a los medios de prensa, para la inauguración oficial del edificio, dando cuenta a la comunidad de los resultados obtenidos, así como de los planes por ejecutar.

Esta actividad reforzará la visibilidad del proyecto en el ámbito local, departamental, nacional e internacional.

Se realizará la difusión de la inauguración tanto a nivel local como a nivel de las ciudades socias, invitando a las autoridades de las localidades implicadas a participar del acto oficial conmemorando el momento.

Esta actividad requiere el cumplimiento de las siguientes tareas: la difusión de la inauguración a nivel local y a las ciudades socias, la preparación del acto oficial .

Actividad 3.3. Equipamiento, iluminación y forestación del parque

El parque contará con una estrategia de proyecto del espacio público. En este sentido, se incorporará el equipamiento urbano necesario para la consolidación del carácter del parque, bancos, cestos, bebederos, etc.

Se cambiarán las columnas de iluminación existentes por otras de mayor luminosidad, atendiendo al problema de inseguridad que presenta actualmente el predio; como así también, se agregarán las luminarias que fueran necesarias, de acuerdo a su nuevo carácter.

Por otro lado, se contempla la forestación del área. Se plantarán especies arbóreas en los lugares que asigne el Proyecto y se harán tareas de mantenimiento de sus áreas verdes.

Para la realización de estas tareas, el Proyecto contratará a terceros bajo el régimen de licitación privada para la construcción de obra pública.

La realización de las obras de equipamiento, iluminación y forestación del parque se llevarán a cabo en dos etapas. La primera comenzará a ejecutarse en el octavo mes del primer año del Proyecto, finalizando en el mes número 12. Este período de ejecución se relaciona con el correspondiente a las obras de restauración del edificio de la Estación Central Córdoba.

La segunda etapa de la presente actividad se implementará a partir del mes 8 del segundo año del Proyecto, finalizando en el mes 10.

Objetivo 4

Incorporar el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera de la ciudad.

Actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.

A tal efecto, se implementará un nuevo recorrido del Transporte Urbano de Pasajeros que funcione como "conector de espacios verdes", vinculando el Parque Hipólito Yrigoyen al Sistema de Espacios Públicos de la ribera de la ciudad.

El nuevo servicio, apunta fundamentalmente a conectar las zonas de recreación y esparcimiento, así como los principales centros culturales y puntos de atracción comercial, que se encuentran localizados en la ribera, proporcionando la articulación territorial de la zona sur con la zona centro y norte de la ciudad, a través de la vinculación del Parque Hipólito Yrigoyen.

A su vez, se plantea la conformación de esta línea con características turísticas que posibilite promocionar e impulsar los espacios verdes y potenciar la apropiación de la población de los mismos. En este sentido, se prevé dotar a los colectivos del equipamiento necesario para la participación de un guía turístico. Además, se promocionará la actividad a través de la exposición dentro de las unidades de información gráfica relacionada con actividades turísticas, culturales y sociales para la comunidad en general.

La prestación del servicio se prevé realizar los fines de semana, feriados y durante los períodos de receso de verano e invierno. Se adoptará para su explotación dos tipos de tarifas, una tarifa monoviaje con la cual el usuario podrá realizar un solo desplazamiento en la línea; y una tarifa turística que habilita al mismo a efectuar un número ilimitado de viajes durante el día.

Respecto al régimen de paradas, el mismo estará directamente relacionado con los puntos de interés de la línea. La modalidad de paradas plantea como sitios predeterminados aquellos que estén ubicados en puntos destacados del recorrido como son los parques, museos, etc. Dicho servicio será explotado por la empresa SEMTUR (Sociedad Anónima del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario).

La ejecución de esta actividad implica la realización de las siguientes tareas:

- Compra de 3 unidades de coches.
- Compra e instalación de equipamiento de audio.
- Publicidad gráfica dentro de las unidades.

Objetivo 5

Promover y diseñar una política de recualificación urbana que permita encauzar el ordenamiento del entorno del Parque Hipólito Yrigoyen, por medio de la concertación público-privada y de las experiencias de las ciudades socias.

Actividad 5.1. Elaboración de una propuesta de regeneración urbana para el sector Parque Hipólito Yrigoyen

A tal efecto se constituirá una Comisión para la rehabilitación del sector del Parque Hipólito Yrigoyen cuya función principal será la elaboración de una de regeneración urbana para el área especificada. Esta comisión estará compuesta por funcionarios municipales expertos en la temática y técnicos del equipo del Proyecto Rosario SUMA.

Se tendrán en cuenta en la elaboración de la propuesta seleccionada, las conclusiones arribadas en la actividad 2.1. (1º instancia del seminario para la elaboración de la metodología propuesta), así como la evaluación económica-financiera de la misma, el impacto ambiental que la alternativa propuesta tendrá sobre el sector dentro del cual se insertará, elaborando finalmente el proyecto ejecutivo.

Actividad 5.2. Taller con actores locales del sector del Parque Hipólito Yrigoyen

Se realizará un Taller Local, con duración estimada de un día, con amplia participación de todos los actores involucrados que estén desarrollando experiencias enmarcadas en la temática del presente proyecto.

Se plantearán los siguientes objetivos:

- Poner en común las iniciativas ya existentes que están aportando al desarrollo local y facilitar el intercambio entre actores que operan en un mismo territorio.
- Articular el proyecto con otras iniciativas puesta en marcha en la ciudad. Discutir los resultados del proyecto Rosario SUMA hasta el momento.

Los actores locales que participarán en el Taller serán los siguientes:

- Personal de la Vecinal AVROSE
- Comisión del Programa de Preservación del Patrimonio Histórico
- Docentes de la Universidad que participan en el Proyecto
- Docentes de las escuelas que se ubican en el sector
- Vecinos del Parque Hipólito Yrigoyen
- Asociaciones de comerciantes, gremiales empresariales y de trabajadores, redes de organizaciones sociales y clubes deportivos del predio.

La preparación del taller local contará con una etapa previa de información destinada a los actores que participarán del mismo. Se realizará una presentación general del Proyecto "Rosario SUMA. Una solución urbana desde una mirada alternativa", de forma de iniciar un proceso de acercamiento que facilite la apropiación paulatina de la propuesta por parte de los actores locales y su compromiso y participación social en la misma. En este sentido, las tareas a realizar comprenderán la difusión del proyecto a través de una publicación y la realización de una reunión informativa en donde se brindará dicho material a los participantes del Taller Local.

Actividad 5.3. Elaboración de alternativas de acción público-privadas para la recualificación y renovación urbana

Se institucionalizará una comisión "Amigos del Parque Hipólito Yrigoyen", que a través del consenso de los principales actores sociales del parque (Instituciones, frentistas, vecinos, etc.) arriben a la elaboración y diseño de propuestas tendientes a promover la recualificación urbana y sus tareas de mantenimiento, con el fin de asegurar la continuidad del Proyecto a través del tiempo.

Esta Comisión funcionará dentro del predio del Parque Hipólito Yrigoyen y tendrá como objetivo principal velar por los intereses del parque. En su inicio las reuniones serán realizadas en las instalaciones del Centro Municipal de Distrito Sur de Rosario.

Esta Comisión tendrá un ciclo de reuniones mensuales y será responsable de elaborar un informe con las alternativas contempladas.

Objetivo 6

Promover el compromiso social y el encuentro ciudadano en el ámbito del Parque Hipólito Yrigoyen, mediante el desarrollo de diversas actividades colectivas.

Actividad 6.1. Creación e instalación de la Intendencia para la Promoción y el Desarrollo del Proyecto Rosario SUMA

Se creará tal Intendencia a los efectos de asegurar la continuidad del proyecto en el tiempo. Se sintetizará en esta institución las tareas administrativas y de coordinación llevadas a cabo por la oficina del proyecto una vez que el mismo finalice su etapa de ejecución. Tendrá a su cargo la coordinación de las actividades a desarrollar dentro del predio del Parque Hipólito Yrigoyen, y la fiscalización de su funcionamiento.

Cabe aclarar, que el Municipio de Rosario se hará responsable de asignar los recursos necesarios para su funcionamiento posterior a la finalización del Proyecto Rosario SUMA. También se hará cargo de la seguridad de todo el sector del Parque Yrigoyen a través de la instalación de la Guardia Urbana Municipal dentro del predio.

Esta Intendencia tendrá a su cargo la coordinación y la promoción de la Comisión Amigos del Parque Hipólito Yrigoyen que funcionará como un anexo de la misma. La Comisión "Amigos del Parque Hipólito Yrigoyen" realizará sus reuniones mensuales dentro de la oficina asignada a la Intendencia Coordinadora para la Promoción y el Desarrollo del Proyecto Rosario SUMA. Tendrá como objetivo principal velar por los intereses del parque.

Actividad 6.2. Desarrollo de Actividades Culturales

Se propone recuperar y regenerar la centralidad cultural del barrio, a través de un ámbito de debate y consenso vecinal, bajo el espíritu del cooperativismo y la mancomunidad como recreación de lo que alguna vez fue la institución de la Biblioteca "Constancio C. Vigil".

A tal fin, se organizarán y promocionarán actividades culturales a desarrollar dentro del edificio de la Estación Central Córdoba, que contemplen incentivar el intercambio cultural con las ciudades socias.

Las actividades a desarrollar serán:

- **6.2.1.** Exposición y muestra de artistas plásticos. Respecto a lo local de la ciudad de Rosario, se asignará un ámbito físico, dentro de la Estación Central Córdoba, destinado a la exposición de las muestras promovidas por el Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino, que es el museo más importante que posee la Municipalidad de Rosario.

La introducción de esta actividad se contempla una vez finalizada la etapa de restauración del Edificio de la Estación. Asimismo, se prevé la continuidad de las exposiciones del museo mencionado una vez cumplimentado el período de ejecución del Proyecto Rosario SUMA.

- **6.2.2.** Talleres de teatro, danzas, bellas artes, etc. la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario tendrá a su cargo la responsabilidad de organizar los talleres mencionados, en jornadas completas, intensivas de un día de duración al mes. La población destinataria de los mismos serán los niños, jóvenes y tercera edad. Se prevé la realización de dos talleres de expresiones artísticas a realizar dentro del edificio de la Estación Central Córdoba una vez finalizado su restauo. Asimismo, la Secretaría de Promoción Social impulsará una vez concluido los dos años de ejecución del proyecto, la realización de diversas actividades culturales.

Actividad 6.3. Desarrollo de Actividades Ecológicas y Educativas

Se implementará un Programa de Gestión y Tratamiento de Residuos Tóxicos en el área del parque, que genere una corriente de información y comunicación de la temática ambiental con los distintos actores sociales del barrio a través de dos jornadas de un día y campañas educadoras. El dictado de las jornadas estará a cargo de docentes e investigadores especialistas en la temática. Las mismas se desarrollarán dentro del ámbito brindado por la Estación Central Córdoba, y tendrán inicio a partir del mes 9 del segundo año de ejecución del Proyecto B, previendo su continuidad luego de finalizado el mismo, a través de la Subsecretaría de Política Ambiental, Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Rosario.

- **6.3.1.** Las Jornadas tendrán como objetivo la inducción de una actitud proactiva, participativa y permanente de los actores involucrados, y la puesta en práctica de acciones concretas. Los beneficiarios

directos de estos cursos serán los residentes del barrio del Parque Hipólito Yrigoyen así como todos aquellos que tengan interés de participar del mismo.

Asimismo, se introducirá el barrio en el Plan de Recuperación de Residuos de Rosario, ejecutado a través del Programa SEPARE, que procura la separación domiciliar de los residuos reciclables con el objetivo de reducir el volumen de desechos y minimizar el impacto ambiental que genera su disposición final. Se plantea el reciclado como una actividad que permite ver a los residuos no solamente como basura sino también como recurso aprovechable.

- **6.3.2.** Realización de una campaña educadora promoviendo el reciclaje y la limpieza del parque, a cargo de dos Promotoras, durante los fines de semana de los últimos dos meses del Proyecto.

Actividad 6.4. Desarrollo de Actividades Deportivas

El deporte forma parte también de la historia colectiva del sector, por lo tanto se promoverán encuentros deportivos bimestrales, propiciando el encuentro entre diversas instituciones deportivas. Estos campeonatos promoverán la competencia entre diferentes disciplinas, otorgando premios y menciones a sus participantes. Las jornadas tendrán una duración de un día y se desarrollarán al aire libre, previendo el comienzo de las mismas a partir del mes 10 de ejecución del proyecto Rosario SUMA. La organización de las dos jornadas deportivas estarán a cargo de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario y de los clubes participantes.

Se promoverá así la apropiación y valoración del espacio público por su condición de democrático, integrador y escenario de la ciudadanía. Esto implica un trabajo articulado entre predios, clubes y espacios deportivos que permite una mayor apertura y dinamismo, garantizando una optimización de recursos y un mayor impacto en los actores.

1.8 Metodología

4 páginas como máximo. Descripción detallada de los siguientes elementos:

- (a) método de ejecución
- (b) razones que justifican la elección de la metodología propuesta
- (c) si el proyecto es una prolongación de otro ya existente, se ruega explicar en qué forma se basa en los resultados de este último
- (d) procedimientos de evaluación interna
- (e) grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras)
- (f) razones que justifican el papel de cada socio
- (g) equipo propuesto para la ejecución del proyecto - Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae de las personas indicadas

Método de formulación y ejecución

La metodología aplicada en la formulación del presente Proyecto comprendió la utilización de un conjunto de instrumentos que permitiera abordar la problemática tratada de una manera integral. El proceso de formulación partió de la necesidad de comprender que la realidad es el resultado de un proceso de interacción de fuerzas político-sociales, en la que interactúan distintos actores. En este sentido, toda transformación de la realidad que se pretende debe tener en cuenta la existencia de fuerzas sociales que luchan por mantener la estructura vigente y por provocar un cambio de la situación presente.

Dado lo mencionado, el proyecto Rosario SUMA se basó en dos instrumentos fundamentales para el diseño de las estrategias a implementar:

- La participación activa de los actores locales y de las ciudades socias
- La concertación público-privada

La elaboración del diagnóstico partió del trabajo realizado por los socios de la Red N° 7, en el cual a través de la conformación de talleres de trabajo se identificaron los principales desafíos que el ordenamiento y el control urbano imponen a los hacedores de políticas en los distintos territorios latinoamericanos y europeos. La interacción de los socios y el trabajo en red permitió, en este sentido, obtener una sinergia basada en las actividades de intercambio y aprendizaje, a la vez que se constituyó en un elemento de fuerza y dinamismo y de potenciación permanente para sentar las bases del presente Proyecto.

EN ADICIÓN A ESTO, LA CIUDAD COORDINADORA A TRAVÉS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EMPRENDIDO, HA MANTENIDO UN CONTACTO CONSTANTE CON LOS ACTORES SOCIALES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN PROPUESTA. ESTE INVOLUCRAMIENTO DE LOS MISMOS, PERMITIÓ AL MUNICIPIO IDENTIFICAR, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE ENCUESTAS³, LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LOS CIUDADANOS DEL BARRIO RESPECTO AL PARQUE HIPÓLITO YRIGOYEN Y EL PROYECTO QUE LOS MISMOS DESEAN. EN ESTE SENTIDO, UN ELEMENTO QUE COBRA RELEVANCIA ES LA HISTORIA DEL SECTOR. PARA EL SISTEMA SOCIAL, LA HISTORIA ES UNA SUCESIÓN DE SITUACIONES, CREADAS POR LAS FUERZAS SOCIALES, DONDE EFECTIVAMENTE CADA UNA DE ELLAS ES GESTADA COMO TRANSFORMACIÓN DE LA ANTERIOR. LOS ESPACIOS PÚBLICOS SON ENTENDIDOS COMO LUGARES CONCRETOS QUE ACTÚAN COMO ESPACIOS DE SOCIABILIDAD. LA APROPIACIÓN QUE DE DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD HA HECHO LA POBLACIÓN EN DISTINTOS MOMENTOS HISTÓRICOS, DE ACUERDO CON LAS PARTICULARES COSTUMBRES Y DEMANDAS ESPECÍFICAS DE CADA MOMENTO, FUERON OTORGANDO EL CARÁCTER DE ESPACIO PÚBLICO A ESOS LUGARES Y, A SU VEZ, CONTRIBUYERON A DEFINIR LAS POLÍTICAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL AL RESPECTO. SE TRATA, POR LO TANTO, DE UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA Y NO DE UNA CUALIDAD INTRÍNSECA DE LOS ESPACIOS.

En este sentido, se entiende que la ciudad coordinadora es sólo un actor social más, que planifica inmerso en la realidad y no por encima de ella. La necesidad de conocer la visión de los distintos actores es prioritario a la hora de diseñar las estrategias a desarrollar, ya que cada uno de ellos es una parte fundamental de la realidad y como tal, posee un conocimiento específico y un sentimiento único de la misma.

El consenso y la concertación, otro de los instrumentos señalados, se constituyen en el segundo pilar en la elaboración del Proyecto a implementar. Dada la existencia de distintos actores que conforman una realidad, y la lucha de fuerzas entre mantener el statu quo y provocar la transformación, la búsqueda del consenso a lo largo de toda la formulación del Proyecto se hace fundamental para evitar el fracaso del plan en su fase de ejecución.

En este sentido, el proyecto propone la realización de reuniones y encuentros con todos los actores locales que poseen un rol dentro del mismo, entendiendo por ello a distintas asociaciones existentes y a crear, a los vecinos y ciudadanos en general, que se desarrollen a lo largo de toda la ejecución del Proyecto y que aseguren no sólo el logro exitoso de la misma, sino su continuidad a través del tiempo. Asimismo, el papel de los socios es un engranaje principal en la concreción de Rosario SUMA, no sólo por su participación protagónica en el logro de los objetivos específicos, sino por su constante aporte a través del intercambio de experiencias y sugerencias, que potencien los resultados a alcanzar e incrementen el valor agregado del trabajo grupal.

En la metodología implementada tres conceptos han guiado la etapa de formulación y serán plasmados en la etapa de ejecución:

- Eficiencia productiva
- Eficacia económica, y
- Eficacia política

El primero de ellos, hace referencia a alcanzar el cumplimiento de los objetivos al menor costo posible. En un contexto de recursos escasos y de vastas necesidades, la asignación eficiente de recursos se convierte en un elemento prioritario a tener en cuenta en la definición de proyectos.

³ Ver documentación adjunta "Informe Encuesta"

La eficacia económica alude al hecho de que los resultados obtenidos, a través de la ejecución de las actividades contempladas, satisfagan las demandas que le dieron origen. A diferencia del concepto de eficiencia, la eficacia no se refiere directamente al proceso de gestión productiva del Proyecto sino a los resultados de dicha gestión.

El último concepto se ha elaborado teniendo en cuenta el problema de la dirección del desarrollo. En este sentido, la teoría de la asignación de recursos se preocupa por la eficacia interna del proyecto, poniendo atención sólo a los medios para alcanzar los objetivos planteados y no se pregunta sobre la validez de los mismos. En otras palabras, la metodología empleada para la elaboración y puesta en marcha de Rosario SUMA contempla la necesidad de no implementar técnicas de planificación económica aisladas de las técnicas de planificación política. Por lo tanto, la ejecución del presente proyecto tiene en cuenta que lo económico es sólo un aspecto de la cuestión y que el logro de los objetivos sólo será un hecho si se pondera además la cuestión política e institucional. En otras palabras, resulta imposible la separación artificiosa entre lo económico y lo político en cualquier nivel de la realidad social, y cuando ello se hace forzada e ilegítimamente, el resultado es siempre una incoherencia entre modelo y realidad.

Dado lo mencionado, se prevé la creación de instituciones que fortalezcan las estructuras y vínculos establecidos en el desarrollo del proyecto en cuestión, así como la elaboración de una metodología de intervención de espacios abandonadas e inconexas que permita trascender los límites de Rosario SUMA y contribuir al logro del ordenamiento y la intervención urbana.

En este sentido, la Intendencia Municipal de Rosario, como coordinadora del proyecto, asume el involucramiento y responsabilidad directa, técnica y política para la concreción de Rosario SUMA, comprendiendo una labor de liderazgo y apoyo político e institucional.

Por otra parte, se entiende necesario un abordaje interdisciplinario, que permita un tratamiento transversal, incorporando todas aquellas instancias de la administración que tiene relación con las áreas involucradas con el Proyecto. En este sentido, el equipo de trabajo del proyecto prevé la realización de reuniones de carácter mensual, que permitan la coordinación, el análisis de la gestión, la planificación, evaluación y fiscalización de los resultados a que se vaya arribando.

Respecto al método de ejecución previsto para la realización de obras de infraestructura, las mismas se llevarán a cabo por medio de licitaciones privadas y públicas que atiendan al objetivo de eficiencia y eficacia mencionado anteriormente. En este sentido, el método de ejecución de las actividades se regirá por la Ordenanza de Contabilidad, establecida por la Municipalidad de Rosario y por el Reglamento de Compras (Dto. 438/98) y el Padrón de proveedores (Dto. 439/98) de dicho municipio. En su artículo 67º, la Ordenanza de Contabilidad establece lo siguiente:

“ Para todo lo que se relacione con Obras Municipales, como también para enajenaciones, compras, trabajos, instalaciones, reconstrucciones y contratos en general, que importen un desembolso para la Municipalidad, deberá procederse siempre en la forma dispuesta por el Art. 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Departamento Ejecutivo procederá al llamado de licitación pública cuando el monto de las erogaciones a las que hace referencia el presente artículo supere los \$100.000.

Las contrataciones-adquisiciones cuyo monto no superen las cifras determinadas precedentemente, se realizarán de acuerdo a los siguientes sistemas:

- a) Hasta el 2%, compra directa
- b) Mayor del 2% hasta el 7%, concurso de precios
- (a) Mayor del 7% hasta el 100%, licitación privada....”

1.1.1. Procedimientos de evaluación interna

- Reuniones interdisciplinarias, intra-municipales e inter-municipales
- El equipo encargado de la gestión del proyecto realizará reuniones de coordinación, análisis de la gestión, planificación y evaluación con una periodicidad mensual. Estas reuniones podrán realizarse con la totalidad de sus integrantes, y también por áreas específicas de trabajo. A su vez, el equipo mantendrá una comunicación constante y fluida con las ciudades socias, quienes participarán activamente a través de sus críticas, sugerencias y consultas, en el proceso de evaluación y fiscalización de los resultados.

Al mismo tiempo, el responsable del Proyecto y los integrantes del equipo del Proyecto tendrán instancias de coordinación, planificación y acuerdos con los responsables políticos y funcionarios de las diferentes áreas que a nivel del Municipio de Rosario estén más directamente relacionados con la implementación del Proyecto.

- Informes de evaluación

Se realizarán dos instancias de evaluación.

La primera de ellas será un monitoreo a los 12 meses de comenzada la ejecución del Proyecto y, la segunda será una evaluación final una vez culminada la implementación.

Los indicadores y medios de verificación a utilizarse se identificarán de acuerdo a los impactos esperados y se tendrán en cuenta lo conversado y analizado en las reuniones disciplinarias intra-municipales e inter-municipales.

La coordinación de las actividades y la elaboración de los dos informes de resultados estarán a cargo del equipo del Proyecto.

- Evaluación externa

Se realizarán dos evaluaciones externas, una al final del 1º año de ejecución del Proyecto y otra concluido el 2º año.

Estas evaluaciones junto a las evaluaciones realizadas por el equipo del Proyecto Rosario SUMA, posibilitarán el establecimiento de controles cruzados que aseguran una ejecución ordenada y eficiente del mismo.

- Evaluación del impacto local

Respecto de los objetivos específicos N° 3, 4 y 6⁴, la ciudad de Rosario posee un relevamiento actualizado y un contacto constante con los actores locales dados especialmente, por su involucramiento y el trabajo desarrollado durante los últimos años, en los cuales la Autoridad Municipal se ha ocupado del proceso de descentralización. Este involucramiento de los actores sociales será un mecanismo de control y un proceso de evaluación continua de parte de los mismos hacia la Autoridad Municipal.

A su vez, el Gobierno Municipal y el equipo técnico del Proyecto serán una fuente de información y un medio para establecer los contactos y las relaciones necesarias a los fines de cumplimentar con los objetivos del presente Proyecto. Asimismo el contacto permanente con los actores sociales posibilitará su evaluación directa.

- Otras Fuentes y Medios de Información

Se elaborarán durante la ejecución del Proyecto documentos contables y de gestión como ser balances, indicadores de eficiencia, etc. Asimismo, se realizarán visitas de supervisión a las obras en construcción del Parque. Se implementará un seguimiento directo de las actividades y de los resultados.

Antecedentes y continuidad de la Red N° 7 “Gestión y Control de la Urbanización del Programa URB-AL”

Se propone dar continuidad al trabajo desarrollado a partir de la Red N° 7 “Gestión y Control de la Urbanización del Programa URB-AL” que significa por un lado, tomar en cuenta lo ya avanzado en torno a la experiencia de intercambio y comunicación entre los miembros y especialmente, a los aportes teóricos y la reflexión conceptual acerca de las políticas de gestión y control de la urbanización.

El resultado del trabajo realizado en este sentido, encuentra fortalezas y debilidades en las actuales conceptualizaciones y sus propuestas de intervención. El presente Proyecto pretende apoyarse en las

⁴ Objetivos específicos:

N°3: Establecer y consolidar el carácter de espacio público del “Parque Hipólito Yrigoyen” de la ciudad de Rosario, por medio de la implementación de obras de infraestructura.

N°4: Promover y diseñar una política de recualificación urbana que permita encauzar el ordenamiento del entorno del Parque Hipólito Yrigoyen, por medio de la concertación público-privada y de las experiencias de las ciudades socias.

N°6: Promover el compromiso social y el encuentro ciudadano en el ámbito del Parque Hipólito Yrigoyen, mediante el intercambio cultural entre las ciudades socias y el desarrollo de diversas actividades.

fortalezas y trabajar en torno a las debilidades referidas a las propuestas estratégicas integrales para la puesta en práctica de las políticas de gestión y control de la urbanización.

La continuidad también estará dada por el fortalecimiento de las relaciones iniciadas con los miembros de la Red y contemplará dos niveles de cooperación entre los municipios: uno, que articulará a los socios del Proyecto a partir de su participación activa en el desarrollo del mismo, y otro, que vinculará a un conjunto más amplio de municipios y otras entidades, quienes podrán acceder a información sobre el desarrollo del Proyecto, difusión de resultados e intercambios, garantizando un mayor aprovechamiento de la experiencia.

Un mecanismo de promoción de la Red que merece una consideración especial es el establecimiento de vinculaciones con otras redes, sean éstas pertenecientes al Programa URB-AL, u otras que agrupen a ciudades de América Latina y/ o Europa. Con estas vinculaciones se pretende establecer sinergias con otras redes que permitan tanto la cooperación y colaboración en las actividades de la Red como así también poder aprovechar sus actividades para mantener contactos directos con los socios de la Red N° 7 que participen de éstas.

El papel de las ciudades socias

El desempeño y la participación de todas las entidades socias procurará diversas formas de actuación. Para ello, Rosario (Argentina), Montevideo (Uruguay), San Pablo (Brasil), Lleida (España) y Regione Autónoma della Sardegna (Italia), tendrán una participación directa en las siguientes áreas:

- Se brinda a cada ciudad socia la oportunidad de contar con una financiación para la formulación de un proyecto de intervención en un área degradada y desarticulada, incentivando y promoviendo el ordenamiento urbano y la articulación territorial.

- Conformación de Talleres de Trabajo entre las ciudades socias y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta.

Se propiciará un debate que contemple como objetivo la búsqueda de elementos comunes en la metodologías de intervención prevista en la formulación de los diferentes proyectos. los proyectos formulados en los abstracts.

- Conformación Talleres de Trabajo con las ciudades socias.

Organización de reuniones de trabajo con las ciudades socias a partir de las cuales se someterán a discusión y análisis, las experiencias y pericias de las ciudades socias y la ciudad coordinadora en la temática de renovación y regeneración de áreas deprimidas y desarticuladas.

El objetivo central de estas reuniones será analizar los desafíos y las debilidades que enfrentan los proyectos formulados por las ciudades socias, las necesidades que afectan a los principales actores sociales implicados, así como las alternativas de solución propuestas. Los mismos también estarán orientados a discutir los resultados obtenidos por el Proyecto Rosario SUMA.

- Participación en el Concurso para la ampliación del edificio Estación Central Córdoba.

Llamado a Concurso para la Ampliación Estación Central Córdoba, que estará abierto a profesionales y a estudios de arquitectura de todas las ciudades socias del proyecto, incluyendo la entidad coordinadora.

Las obras incluirán una ampliación de la superficie del edificio en 500 m² cubiertos más, para la incorporación de un salón de usos múltiples, y sus respectivos apoyos de servicios, sanitarios, offices y depósitos. El concurso incorporará también la relación del edificio con el exterior, nuevas veredas y el tratamiento del entorno inmediato al edificio de valor patrimonial.

- Promoción de una exposición de obras artísticas que fomente el intercambio cultural entre las ciudades socias y la ciudad coordinadora, otorgando el carácter de espacio público al predio por medio de la apropiación del sitio como lugar concreto de sociabilidad.

1.1.2.

1.1.3. *Equipo propuesto para la ejecución del Proyecto*

El Intendente Municipal de Rosario, dictó un Decreto N° 2062 que incluye la designación del equipo propuesto para la ejecución del Proyecto:

Coordinador Institucional: Arquitecta Mirta Levin. Asignación horaria part-time.

Coordinador Ejecutivo: Arquitecto Alberto Kleiner. Asignación horaria full time.

Responsable Financiero: Contador Público Nacional Manuel Rúa. Asignación horaria part time.
María Florencia Bessone. Asignación horaria part time.

Responsable Informático: Marcela Zárate. Asignación horaria part time.

Responsable Comunicaciones: Lic. Sergio Barrios. Asignación horaria part-time.

Economista: María Florencia Bessone. Asignación horaria full time.

Asistencia Técnica: Arquitecto Marcelo Balboa. Asignación horaria full time.
Arquitecta María Florencia Sbarra. Asignación horaria full time.
Natacha V. A. Delorenzi. Asignación horaria full time.

En anexo se adjunta los curriculum vitae de los responsables por área.

1.9 Duración y plan de actuación

- La duración del proyecto será de 24 meses.

Observación: En el plan de acción orientativo no deben mencionarse las fechas reales sino comenzar por « mes 1 », « mes 2 », etc. Se recomienda a los solicitantes prever un margen de seguridad en el plan de actuación. Éste no debe incluir descripciones detalladas de las actividades sino únicamente el título de las mismas (se ruega asegurarse de que los títulos indicados corresponden a los que se citan en la sección 1.7).

El plan de actuación del primer año de ejecución deberá ser lo suficientemente detallado como para permitir hacerse una idea de la preparación y la ejecución de cada actividad. El plan de actuación para el año siguiente (según la duración del proyecto) puede ser de carácter más general y sólo debe indicar las actividades principales previstas para ese año⁵. El plan de actuación deberá redactarse con arreglo al modelo siguiente:

Año	Actividad	Lugar (población)	Organismo responsable de la ejecución
Año 1			

⁵ Se requerirá un plan de actuación más detallado del año siguiente para efectuar los pagos intermedios de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2 de las Disposiciones generales y administrativas del contrato de subvención (véase el anexo F).

Mes 1	Preparación de la actividad 1.1. Reunión de trabajo entre los municipios asociados y la ciudad coordinadora	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Preparación actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 2	Finaliza la preparación de la actividad 1.1. Reunión de trabajo entre los municipios asociados y la ciudad coordinadora.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Preparación de la actividad 1.2. Elaboración y Difusión del Concurso de Ideas.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la preparación de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 3	Ejecución actividad 1.1. Reunión de trabajo entre los municipios asociados y la ciudad coordinadora.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Finaliza la Preparación de la actividad 1.2. Elaboración y Difusión del Concurso de Ideas.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Preparación de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 1º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la Preparación de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 4	Ejecución de la actividad 1.2. Elaboración y Difusión del Concurso de Ideas.	Rosario + ciudades socias.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Finaliza la preparación de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 1º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la Preparación de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

Mes 5	Continúa la ejecución de la actividad 1.2. Elaboración y Difusión del Concurso de Ideas.	Rosario + ciudades socias.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Preparación de la actividad 1.3. Implementación del Concurso de Ideas.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias
	Ejecución de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 1º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la preparación de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 6	Finaliza la ejecución de la actividad 1.2. Elaboración y Difusión del Concurso de Ideas.	Rosario + ciudades socias.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Finaliza la preparación de la actividad 1.3. Implementación del Concurso de Ideas.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias
	Preparación de la actividad 1.4. Formulación o ejecución de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas.	Ciudades socias.	Ciudades socias.
	Continúa la preparación de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 5.2. Taller con actores locales del sector del Parque Hipólito Yrigoyen.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 7	Ejecución de la actividad 1.3. Implementación del Concurso de Ideas.	Rosario	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Finaliza la preparación de la actividad 1.4. Formulación de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas.	Ciudades socias.	Ciudades socias.
	Continua la preparación de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 5.2. Taller con actores locales del sector del Parque Hipólito Yrigoyen.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

Mes 8	Ejecución de la actividad 1.4. Formulación de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas.	Ciudades socias.	Ciudades socias.
	Preparación de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la preparación de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 9	Continúa la ejecución de la actividad 1.4. Formulación de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas.	Ciudades socias.	Ciudades socias.
	Continúa la preparación de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 5.1. Elaboración de una propuesta de regeneración urbana para el sector del Parque Hipólito Yrigoyen.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 10	Continúa la ejecución de la actividad 1.4. Formulación de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas.	Ciudades socias.	Ciudades socias.
	Preparación de la actividad 2.1. Seminarios entre las ciudades socias y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Continúa la preparación de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la ejecución de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

	Finaliza la preparación de la actividad 5.1. Elaboración de una propuesta de regeneración urbana para el sector del Parque Hipólito Yrigoyen.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 11	Continúa la ejecución de la actividad 1.4. Formulación de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas.	Ciudades socias.	Ciudades socias.
	Finaliza la preparación de la actividad 2.1. Seminarios entre las ciudades socias y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Continúa la preparación de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la ejecución de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 5.1. Elaboración de una propuesta de regeneración urbana para el sector del Parque Hipólito Yrigoyen.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 12	Finaliza la ejecución de la actividad 1.4. Formulación de los proyectos presentados en el Concurso de Ideas.	Ciudades socias.	Ciudades socias.
	Ejecución de la actividad 2.1. Seminarios entre las ciudades y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta.	Montevideo.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Preparación de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 2º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias

	Finaliza la preparación de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la ejecución de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la preparación de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Año 2			
Mes 1	Finaliza la preparación de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 2º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias
	Ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la ejecución de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Continúa la preparación de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 2	Ejecución de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 2º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias
	Continúa la ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

	Continúa la ejecución de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la preparación de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 3	Continúa la ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la ejecución de la actividad 3.4. Equipamiento, iluminación y forestación del parque. 1º etapa.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 4	Continúa la ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 5	Continúa la ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

	Continúa la ejecución de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 6	Continúa la ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la ejecución de la actividad 4.1. Implementación de un recorrido turístico dentro del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la ribera.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 7	Preparación de la actividad 2.1. Seminarios entre las ciudades y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Continúa la ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 8	Finaliza la preparación de la actividad 2.1. Seminarios entre las ciudades y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Finaliza la ejecución de la actividad 3.1. Restauración y Refuncionalización del Edificio de la Estación Central Córdoba.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 3.3. Inauguración del Edificio Restaurado.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 5.3. Elaboración de alternativas de acción público-privadas para la recualificación y renovación urbana.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.3.1. Jornadas ecológicas y educativas. 1º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

Mes 9	Ejecución de la actividad 2.1. Seminarios entre las ciudades y la ciudad coordinadora para la construcción de la metodología propuesta.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias.
	Preparación de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 3º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora + ciudades socias
	Ejecución de la actividad 3.3. Inauguración del Edificio Restaurado.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la preparación de la actividad 5.3. Elaboración de alternativas de acción público-privadas para la recualificación y renovación urbana.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.1. Creación e instalación de la Intendencia para la promoción y el desarrollo del Proyecto Rosario SUMA.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.2.1. Exposición y muestra de artistas plásticos.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.2.2. Talleres de teatro, danza, bellas artes. 1º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.3.1. Jornadas Ecológicas y Educativas. 1º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.3.2. Campaña Educativa de Reciclaje y Limpieza del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.4. Desarrollo de actividades deportivas. 1º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 10	Finaliza la preparación de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 3º Informe.	Rosario	Ciudad coordinadora
	Preparación de la actividad 2.3. Difusión del Proyecto Rosario SUMA, de la metodología elaborada y de las conclusiones arribadas.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

	Ejecución de la actividad 5.3. Elaboración de alternativas de acción público-privadas para la recualificación y renovación urbana.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.1. Creación e instalación de la Intendencia para la promoción y el desarrollo del Proyecto Rosario SUMA.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la preparación de la actividad 6.2.1. Exposición y muestra de artistas plásticos.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.2.2. Talleres de teatro, danza, bellas artes. 1º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.3.1. Jornadas Ecológicas y Educativas. 2º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la preparación de la actividad 6.3.2. Campaña Educadora de Reciclaje y Limpieza del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.4. Desarrollo de actividades deportivas. 1º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 11	Finaliza la ejecución de la actividad 2.2. Elaboración del Documento de Metodología de Regeneración Urbana de Espacios Degradados y Desarticulados. 3º Informe.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la preparación de la actividad 2.3. Difusión del Proyecto Rosario SUMA, de la metodología elaborada y de las conclusiones arribadas.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.2.1. Exposición y muestra de artistas plásticos.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Preparación de la actividad 6.2.2. Talleres de teatro, danza, bellas artes. 2º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.3.1. Jornadas Ecológicas y Educativas. 2º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.3.2. Campaña Educadora de Reciclaje y Limpieza del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

	Preparación de la actividad 6.4. Desarrollo de actividades deportivas. 2º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
Mes 12	Ejecución de la actividad 2.3. Difusión del Proyecto Rosario SUMA, de la metodología elaborada y de las conclusiones arribadas.	Rosario	Ciudad coordinadora
	Finaliza la ejecución de la actividad 6.2.1. Exposición y muestra de artistas plásticos.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.2.2. Talleres de teatro, danza, bellas artes. 2º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Finaliza la ejecución de la actividad 6.3.2. Campaña Educadora de Reciclaje y Limpieza del parque.	Rosario.	Ciudad coordinadora.
	Ejecución de la actividad 6.4. Desarrollo de Actividades Deportivas. 2º Encuentro.	Rosario.	Ciudad coordinadora.

2. Resultados previstos

2.1 Repercusiones previstas sobre las colectividades locales

2 páginas como máximo. Se ruega indicar de qué modo:

- (a) el proyecto mejorará la situación de las colectividades locales
- (b) el proyecto mejorará la capacidad técnica y de gestión de los grupos destinatarios o de los socios

A continuación se enuncian las repercusiones que el Proyecto tendrá sobre las **colectividades locales**. En este sentido, el mismo posibilitará una caracterización del Parque Hipólito Yrigoyen y del entorno inmediato en los siguientes aspectos:

- Se consolidará el carácter de espacio público del Parque Hipólito Yrigoyen por medio de la implementación de obras de infraestructura.
- Se rehabilitará el entorno urbano del Parque Hipólito Yrigoyen a partir de la elaboración de una propuesta de recalificación urbana que encauce su ordenamiento.
- Se incorporará el espacio público del Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios verdes de la ribera de la ciudad, a través de un recorrido turístico del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario (T.U.P.), que vincule el Parque Hipólito Yrigoyen al sistema de espacios públicos de la costa.

- Se potenciarán propuestas que convoquen a la concertación público-privada para mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad ambiental, de aprovechamiento y uso democrático del espacio público, y la recuperación de valores arquitectónicos y urbanísticos que hacen a la identidad y sentido de pertenencia de la población local.
- Se regenerará la centralidad cultural del barrio por medio de la creación de ámbitos que posibiliten el encuentro realizando diversas actividades que relacionen la cultura local.
- Se aumentará la movilización de actores y la densificación del tejido social del sector por medio de la promoción de canales de participación concretos. El instrumento fundamental, en este sentido, será la Comisión de Amigos del Parque Hipólito Yrigoyen, junto a su Intendencia, que estarán encargadas de impulsar y organizar las distintas entidades que asegurarán la participación activa de los actores, la implementación de convenios de cooperación público-privada y la continuidad del Proyecto a través del tiempo.

Respecto a los **municipios asociados** el Proyecto mejorará la capacidad técnica y de gestión en los siguientes aspectos:

- Se propiciará el intercambio de experiencias y el entrecruzamiento conceptual que posibilitará plantear la intervención en áreas degradadas y desarticuladas, que promuevan la reconversión, el ordenamiento urbano, la articulación territorial y la integración social.
- Se potenciará el aprendizaje colectivo por parte de las ciudades socias a partir de la intervención y de la reflexión teórico-crítica de la experiencia durante el desarrollo del Proyecto.
- Se aumentarán las capacidades técnicas de los municipios para desarrollar políticas de gestión y control de la urbanización, en sectores abandonados e inconexos con posibilidades de reconversión, a través de la metodología elaborada.
- Se plasmará la participación directa de las ciudades socias, latinoamericanas y europeas, en la ejecución de distintas actividades, fortaleciendo su rol, maximizando sus beneficios y estableciendo lazos duraderos. De estas iniciativas, las mismas obtendrán tanto beneficios económicos concretos como ganancias intangibles derivadas del aprehender a través de la acción.
- Se construirá una metodología de intervención, gestión y control de la urbanización, mediante la conformación de seminarios entre las ciudades socias y la ciudad coordinadora, propiciando un debate que contemple como objetivo la búsqueda de elementos comunes en los proyectos formulados en las diferentes ciudades.
- Se realizará una propuesta de intervención, de estrategias y metodología para la planificación de políticas municipales en el ámbito específico de áreas deprimidas y abandonadas.

Publicaciones y otros resultados

1 página como máximo. Se ruega expresarse con precisión y cuantificar los resultados en la medida de lo posible (cítense indicadores objetivos verificables).

Los resultados esperados se verificarán mediante los siguientes indicadores:

Mobilización de actores y participación del tejido social local:

- 100% de las instituciones y organizaciones sociales locales de interés para el Proyecto son relevadas y contactadas directamente por el equipo responsable de la gestión. Dichas instituciones y organizaciones se detallan a continuación:

- . Colegio de Arquitectos
- . Vecinal AVROSE
- . Comisión Amigos del Riel
- . Comisión Amigos del Parque
- . Intendencia para la Promoción y el Desarrollo del Proyecto Rosario SUMA
- . Asociaciones de comerciantes, gremiales empresariales y de trabajadores, redes de organizaciones sociales y club deportivo del predio

- Un mínimo de un Convenio de cooperación público-privada firmado y puesto en funcionamiento para la promoción de actividades de desarrollo deportivo y recreativo. En este sentido, el Proyecto prevé la firma de un Convenio con una de las instituciones más importantes que tiene el Parque Hipólito Yrigoyen en la actualidad, el Club Central Córdoba, que a través de sus instalaciones asegurará el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

- Una Intendencia del Parque Hipólito Yrigoyen para la promoción y el desarrollo del Proyecto Rosario SUMA. La misma será institucionalizada e instalada durante la ejecución del Proyecto, asegurando su continuidad una vez finalizado el mismo.

- Una Comisión de Amigos del Parque Hipólito Yrigoyen cuyo objetivo será velar por los intereses del parque.

- Un Acta de compromiso firmada por el 100 % de las organizaciones integrantes de la Comisión de Amigos del Parque.

- Se realizará una amplia difusión del Proyecto a través de: 1 página Web, 10 tiradas de folletos informativos, 10 tiradas de hojas informativas, 6 artículos para medios de prensa locales y nacionales, 16 espacios publicitarios para los llamados a licitaciones en medios de prensa locales y nacionales, 300 afiches, 250 documentos metodología para las ciudades socias y la ciudad coordinadora.

Mobilización y participación de las ciudades socias:

- 100% de las actividades previstas han sido formuladas desde las necesidades identificadas por los socios y por los actores locales.

- 100% de los municipios socios del Proyecto elaboran una metodología para la intervención en sectores deprimidos y abandonados.

- 100% de los municipios socios del Proyecto participan del Seminario Internacional.

- 100% de los municipios socios del Proyecto participan del Concurso de Ideas.

- 100% de los municipios socios del Proyecto formulan un proyecto de intervención.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE HIPÓLITO YRIGOYEN.

- Obra: **Parquización**

- 80% de los trabajos terminados en el 1º año del Proyecto, quedando concluidos el 100% de los trabajos finalizando el 2º año.

Las tareas ejecutadas fueron:

- Movimiento de tierra y parquización
- Retiro y colocación de adoquines
- Excavación para senderos
- Construcción de veredas y senderos
- Ejecución de cordones de hormigón armado
- Construcción de juntas de dilatación
- Construcción de veredas perimetrales
- Colocación de columnas de iluminación
- Iluminación escenográfica del predio
- Colocación de mobiliario urbano

1.1.4. Se define el siguiente indicador de eficiencia:

1.1.5. Costo total de la Parquización en Euros

m2 parquizado

1.1.6.

1.1.7. El cómputo presupuestario arroja un valor para este indicador de 2.40, indicando en este caso el costo en euros promedio por metro cuadrado parquizado.

1.1.8. Este indicador permitirá a lo largo de la ejecución de la obra verificar que el costo por metro cuadrado no se desvíe de lo aquí presupuestado.

1.1.9.

- **Servicio:** Recorrido turístico del Transporte Urbano de Pasajeros

1.1.10.

1.1.11. - Compra de unidades de transporte.

1.1.12. - Equipamiento de las unidades.

1.1.13. - Colocación de publicidad gráfica en las unidades.

1.1.14. El costo promedio del Sistema de Transporte Urbano de Pasajero de la Ciudad de Rosario es de 2 pesos por Km recorrido. Este indicador permitirá verificar que el costo promedio del Recorrido Turístico de Pasajeros no exceda este parámetro.

Es necesario destacar que al incorporarse el recorrido a una empresa ya existente el mismo obtiene las ganancias provenientes de la explotación de las economías de escalas. En este sentido, La incorporación de este recorrido contribuye a la eficiencia del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros.

1.1.15.

1.1.16. Obra: Refacción del Edificio de la Estación de Central Córdoba

Se refaccionará el edificio de valor histórico y patrimonial concluyendo las tareas al finalizar el 2º año, con el 100% de las actividades realizadas.

Las tareas ejecutadas fueron:

- Trabajos de albañilería y terminaciones
- Trabajos de zinguería, impermeabilización y limpieza de desagües pluviales
- Pintura interior, hidrolavado y refacciones varias
- Restauración y pulido de pisos de madera, graníticos y calcáreos
- Restauración de la escalera de mármol
- Trabajos de carpintería exterior e interior

1.1.17. Se define el siguiente indicador de eficiencia:

1.1.18. . Costo total de la Restauración en Euros

metro cuadrado ejecutado

1.1.19.

1.1.20. El cómputo presupuestario arroja un valor para este indicador de 100, indicando en este caso el costo en euros promedio por metro cuadrado restaurado.

1.1.21. Este indicador permitirá a lo largo de la ejecución de la obra verificar que el costo por metro cuadrado no se desvíe de lo aquí presupuestado.

Socialización y difusión del proyecto a la totalidad de los socios de la Red N° 7

- Instalación de una página Web y su constante actualización durante la ejecución del Proyecto.

- Participación de organizaciones e instituciones locales.
- Participación de las cuatro ciudades socias del proyecto, y de instituciones y organizaciones de las mismas en diversas actividades.
- Publicación del Proyecto Rosario SUMA de difusión al 100% de los socios de la Red N° 7.
- Publicación de la Propuesta Metodológica de Intervención de difusión al 100% de los socios de la Red N° 7.
- Publicación de dos informes de resultados, uno intermedio y uno final de difusión al 100% de los municipios socios del Proyecto.

2.3 Efectos multiplicadores

1 página como máximo. Se ruega describir las posibilidades de reproducción y extensión de los resultados del proyecto.

Las posibilidades de reproducción estarán centradas en la metodología elaborada, que permitirá trascender los límites del presente Proyecto habilitando la intervención en áreas deprimidas e inconexas en distintos territorios. En este sentido, el énfasis puesto en una metodología integral y en el logro de una mejor gestión, permitirá la formulación de proyectos de inversión en infraestructura y en espacios de las características ya mencionadas, más eficientes y eficaces en el logro de sus resultados.

Desde esta perspectiva, Rosario SUMA sólo se constituye en un elemento más contribuyendo al objetivo general que le dio origen.

A su vez, la generalización de los beneficios y potencialidades del trabajo en red, posibilitará la obtención de sinergias y de una nueva metodología para la implementación de proyectos con los caracteres enunciados.

Con relación a lo anteriormente citado, la potencial ejecución de los proyectos formulados por las ciudades socias, sienta las bases para que las mismas ejerzan una mejora en la gestión y en el control de sus propias urbanizaciones, multiplicando los beneficiarios del Proyecto Rosario SUMA.

Asimismo, la acumulación teórico-metodológica por parte de los técnicos municipales, tanto de Rosario como del resto de los municipios que trabajarán directa o indirectamente en la implementación y seguimiento del Proyecto, conformará un potencial multiplicador de políticas públicas de gestión y control de la urbanización, a ser implementadas en áreas deprimidas y abandonadas.

La pertinencia del Proyecto en la medida que responde a necesidades comunes detectadas en municipios de América Latina y la Unión Europea, se constituirá en un aporte de alto valor agregado, tanto en sus aspectos de diseño como de implementación, que podrán ser retomados en futuras actuaciones por parte de los mismos. Ambos aspectos (diseño e implementación) están concebidos de forma tal que permiten ser reproducidos en ámbitos diferentes a partir de la idiosincrasia que presente cada realidad concreta.

Con respecto a lo local de la ciudad coordinadora, los resultados del Proyecto podrán desplegarse al resto de la ciudad de Rosario (y su área metropolitana) en la medida en que esta experiencia es considerada por las Autoridades del Gobierno Municipal como un proyecto a ser replicado en otros lugares de la ciudad en el marco de la descentralización municipal.

La estrategia prevista en cuanto a establecer diversos canales de difusión y participación, potenciará la trayectoria de los impactos a círculos amplios de entidades locales que se verán beneficiadas de los resultados.

En referencia al Proyecto específico del Parque Hipólito Yrigoyen, su continuidad y sus posibilidades de reproducción en el tiempo se darán, como ya ha sido mencionado a lo largo del presente formulario, a través de la creación de instituciones que velen por los intereses del parque y su permanente cuidado.

A su vez, se fortalecerá el vínculo con las organizaciones ya existentes, mancomunando los esfuerzos entre los distintos actores beneficiarios del Proyecto.

En este sentido, el involucramiento constante de todos los actores en la formulación y ejecución del Proyecto, aseguran su compromiso con el mismo despertando en ellos un sentimiento de pertenencia.

2.4 Repercusiones a corto y largo plazo

3 páginas como máximo. Se ruega distinguir tres aspectos de las repercusiones a corto y largo plazo:

- (a) desde un punto de vista financiero (*¿Cómo se financiarán las actividades cuando cese la subvención de la CE?*)
- (b) desde el punto de vista institucional (*¿habrá estructuras que permitan continuar las actividades una vez finalizado el proyecto? ¿habrá una "apropiación" local de los resultados del proyecto?*)
- (c) a nivel político (*¿cuál será el impacto estructural del proyecto - por ejemplo, dará lugar a una mejora de la legislación, los códigos de conducta, los métodos, etc?*)

a) desde un punto de vista financiero:

La Municipalidad de Rosario prevé financiar la Intendencia para la Promoción y el Desarrollo del Proyecto Rosario SUMA a través de sus recursos propios.

Asimismo se garantizará el mantenimiento e inversiones necesarias del Parque Hipólito Yrigoyen.

Respecto al trabajo en Red, el municipio seguirá asignando los recursos necesarios para mantener y profundizar las relaciones con las distintas organizaciones e instituciones que promuevan estas actividades, entendiendo a las mismas como parte integrante de sus responsabilidades políticas y financieras.

b) desde el punto de vista institucional

Una serie de estructuras quedarán instaladas a nivel local, las cuales permitirán la continuidad de las acciones una vez finalizado el Proyecto:

La **Municipalidad de Rosario**, que a través de sus distintas reparticiones y su personal ejercerá la labor de liderazgo y apoyo político institucional, lo cual se constituye en un elemento fundamental en la dirección del Proyecto Rosario SUMA, la coherencia del proceso de motivación, el involucramiento y la participación de todos los actores sociales, y la integración de todas las acciones existentes asegurando su continuidad.

La estructura local de Descentralización Municipal, **Centro Municipal de Distrito Sur** "Rosa Ziperovich", constituirá el apoyo fundamental en la continuidad de las acciones. Esta estructura ha sido instalada por el Gobierno Municipal en el marco del Programa de Descentralización y Modernización, con la finalidad de organizar y dar forma a las estructuras necesarias para lograr un gobierno más cercano y participativo. Para producir estas transformaciones, es importante contar con el apoyo de todos los vecinos e instituciones que representen la ciudad, que la comunidad se transforme en protagonista de

su desarrollo, asuma las responsabilidades de gobierno a nivel local y canalice sus reclamos, constituyéndose así como un actor privilegiado en todo este proceso.

La estructura de la descentralización comienza en 1995 y actualmente está internalizada en la cultura vecinal como mecanismo legítimo de participación y representación ciudadana.

La **Intendencia para la Promoción y Desarrollo del Proyecto Rosario SUMA**, la cual a partir del rol protagónico que asumirá como órgano dinamizador del mismo e impulsor de nuevas iniciativas, dará garantías de continuidad una vez ejecutados los dos primeros años del Proyecto.

Esta Intendencia se ocupará de dar seguimiento a las actividades, fomentar nuevas iniciativas y promover la participación activa de los diferentes actores. Su objetivo central será la construcción de un vínculo de intermediación entre el Proyecto y la sociedad.

La **Comisión de Amigos del Parque Hipólito Yrigoyen**. Esta Comisión funcionará como un anexo de la Comisión Coordinadora de Promoción y Desarrollo del Proyecto Rosario SUMA. La misma estará integrada por los principales actores sociales del parque, entendiéndose por ellos a los frentistas, vecinos, etc. Su principal finalidad será la de promover la concertación y el consenso de estos actores, la elaboración y el diseño de propuestas tendientes a impulsar la recualificación urbana y sus tareas de mantenimiento, con el fin de asegurar la continuidad del Proyecto a través del tiempo. Esta comisión funcionará dentro de la oficina asignada a la Comisión Coordinadora para la Promoción y el Desarrollo del Proyecto Rosario SUMA, dentro del edificio de la Estación Central Córdoba y tendrá como objetivo principal velar por los intereses del parque.

c) a nivel político

El proyecto impactará en los métodos de intervención municipal en la ciudad, ya que aportará en la búsqueda de otros modos de diseñar políticas públicas. Permitirá la internalización a nivel político y técnico de otras metodologías de actuación, así como el refuerzo de mecanismos de participación ciudadana a nivel local en la formulación e implementación de proyectos de gestión y control de la urbanización.

El aumento de la capacidad de gestión junto al incremento de su capacidad política, técnica e institucional, derivado del trabajo en Red y el aprendizaje proveniente de la acción posibilitarán una mayor eficiencia y eficacia en el diseño y la ejecución de políticas y proyectos con la consiguiente liberación de recursos que esto conlleva. Esto trae aparejado una mayor disponibilidad de medios y un incremento en la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos, a través de la ejecución de proyectos que mejoren su calidad de vida.

A su vez, la ejecución del Proyecto basado en el consenso y la concertación público-privada, asegurando una participación activa de la población, fortalecen su credibilidad política y el apoyo de la sociedad hacia sus instituciones, creando un vínculo valioso y único ante la autoridad municipal y los ciudadanos, con los beneficios que esto conlleva.

3. Presupuesto del proyecto

Se ruega presentar un presupuesto para toda la duración del proyecto y para los 12 primeros meses del mismo.

Se ruega referirse a la «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes» para una información más detallada.

Observación: la presentación del presupuesto deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

4. Fuentes de financiación previstas

Se ruega proporcionar información sobre las fuentes de financiación previstas para el proyecto.

Observación: la presentación de esta información deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

I. SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

1. Identidad

Denominación completa:	legal	Intendencia Municipal de Rosario
Acrónimo (si existe):		
Estatuto legal:		Intendencia Municipal
Número de IVA (si existe):		IVA exento CUIT: 30-99900315-6
Dirección oficial:		Buenos Aires 711 1º Piso
Dirección postal:		2000, Rosario
Persona de contacto:		Mirta Levin
Nº de teléfono:		0054-341-480 2577
Nº de fax:		0054-341-480 2576
Correo electrónico:		planeamiento@rosario.gov.ar
Sitio Internet:		www.rosario.gov.ar

2. Referencias bancarias

El banco debe estar situado en el país en el que está registrado el solicitante:

Denominación de la cuenta:	Rosario SUMA. Programa URB-AL
Nº de cuenta.	20-6583/6
Código del banco:	065
Código SWIFT:	MUNRARBR
Nombre del banco:	Banco Municipal de Rosario
Dirección del banco:	San Martín Nº 730
Nombre del signatario o signatarios:	Mirta Levin, Manuel Rúa.
Función del signatario o signatarios:	Secretaria de Planeamiento, Director de la Dirección Económico-Financiera de la Secretaría de Planeamiento.

Banco corresponsal (en su caso)

Denominación de la cuenta:	Banco Municipal de Rosario
Nº de cuenta.	000920801006
Código del banco:	011
Código SWIFT:	NACNUS33
Nombre del banco:	Banco de la Nación Argentina. NY.
Dirección del banco:	299 Park Av. - 2nd Floor - New York - NY 10171

3. Descripción del solicitante (3 páginas como máximo)

Se ruega indicar el número de habitantes; los indicadores socioeconómicos de desarrollo; estatuto administrativo (capital de provincia; cabeza de partido; etc.) así como toda otra información que se considere útil.

II. CARTAS DE ADHESIÓN

Esta sección deberá ser completada por cada uno de los miembros del proyecto común, como se especifica en el punto 2.1.2 de la «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes ».

Se ruega reproducir la tabla siguiente todas las veces que sea necesario para añadir socios (1 tabla por cada miembro).

1. Entidad local

Nombre de la entidad local (Denominación oficial en la lengua original) Municipalidad de Rosario

Departamento (opcional) Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe

2. Representante legal

Nota: El representante legal deberá estar legalmente habilitado para comprometer recursos financieros.

Nombre y apellidos: Roberto Miguel Lifschitz.

Función: Intendente Municipalidad de Rosario.

Calle: Buenos Aires 711, 1º Piso

Apartado de correos: _____

Código postal y localidad: 2000 Rosario

País: Argentina

Teléfono: 0054-341-4802342 Fax: 0054-341-4802343/344

Correo electrónico: ldiana0@rosario.gov.ar

3. Persona de contacto

Nota: La persona de contacto deberá obligatoriamente pertenecer al municipio o entidad local (por ejemplo: funcionario municipal, consejero regional, etc.).

Nombre y apellidos: Arq. Mirta Levin

Función: Secretaría de Planeamiento

Calle: Av. Belgrano 328, 2º Piso

Apartado de correos: _____

Código postal y localidad: 2000 Rosario

País: Argentina

Teléfono: 0054-341-4802577 Fax: 0054-341-48025760

Correo electrónico: planeamiento@rosario.gov.ar

4. Declaración de adhesión

Yo, abajo firmante, declaro oficialmente la adhesión del municipio del cual soy representante legal, al proyecto común "Rosario SUMA. Una Solución Urbana desde una Mirada Alternativa" coordinado por la Municipalidad de Rosario con el compromiso de participar a las actividades del presente proyecto y de asumir una parte de su cofinanciación con arreglo a las indicaciones del presupuesto incluido en el mismo.

Nombre: Roberto Miguel Lifschitz.

Función: Intendente Municipal de Rosario

Fecha 20 /04 /2004.

Firma: _____ . Estampilla del municipio: _____

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

El (la) abajo firmante, en su calidad de persona responsable de este proyecto en el organismo solicitante, certifica que:

(a) las informaciones proporcionadas en la presente solicitud son correctas; y

(b) el solicitante y sus socios son admisibles con arreglo a lo estipulado en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 del documento «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes», cuyo contenido han consultado con atención.

Nombre:	Ing. Roberto Miguel Lifschitz.
Función:	Intendente de la Municipalidad de Rosario
Firma:	
Lugar y fecha:	Rosario, 20 de Abril de 2004.